

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180092400

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Juzgado
Resuelve:

Reconocer a SERLEFIN S.A.S., como cesionario del crédito constituido en favor de Scotiabank Colpatría S.A., de la obligación a cargo de Freddy Alexander Vinasco Aguilar, la cual se encuentra contenida en el Pagare No. 207400108236, respecto del cual se libró mandamiento de pago el 14 de septiembre de 2018 y se ordenó seguir adelante la ejecución el día 5 de junio de 2019.

Previo a reconocer personería al Dr. Franky Jovaner Hernández Rojas, alléguese poder debidamente conferido por parte de la cesionaria. .

Notificar este auto a la parte demandada mediante anotación en estado.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 023 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 13 de Febrero de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

